

Reforma financiera, con asuntos por resolver (El Financiero 13/01/14)

Reforma financiera, con asuntos por resolver (El Financiero 13/01/14) Diego Elías Lunes, 13 de enero de 2014

• Quedan en el aire temas pendientes sobre sector bancario. Todavía faltan por definirse varios de los mecanismos de operación en la regulación secundaria de la reforma financiera, sin embargo la proclamación de ésta es el primer paso para lograr un mayor impulso al crédito en nuestro país, señalaron los analistas de BBVA Research. La semana pasada el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la reforma financiera, la cual había sido aprobada por el Congreso el pasado 26 de noviembre y de acuerdo con los especialistas puede tener un impacto positivo en la penetración del sistema bancario y financiero. En algunos casos se establecen plazos definidos para emitir las disposiciones secundarias, como aquellas que le competen a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), que tendrá un año para emitir las, pero hay otras medidas para las que aún no existe certeza con respecto a los lineamientos que se establecerán, ni el plazo para que éstos se emitan. Uno de estos cabos sueltos es la evaluación del desempeño que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) llevará a cabo con respecto al grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple de apoyar a las fuerzas productivas del país. Otra medida que quedó en el aire son las mayores restricciones de capital y de repartición de dividendos en caso de que la matriz de un banco enfrente problemas de liquidez o solvencia. En ambos casos, los analistas piensan que "dichas reglas podrían tener consecuencias anticipadas no deseables y llevar al crédito hacia trayectorias poco sostenibles o desincentivar la inversión". La reforma financiera consta de 13 decretos que implicarán cambios a 34 leyes y reglamentos, muchos de ellos ya entraron en vigor. Por ejemplo, de manera conjunta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Banco de México recopilarán información relevante para evaluar el desempeño en la prestación de servicios de las instituciones financieras. La SHCP estimó que la reforma permitirá elevar a 40 por ciento el financiamiento interno al sector privado para 2018, desde un 27 por ciento de 2012.